



AVISO PUBLICO

COMUNICADO INCAPACIDADES MES DE JULIO DE 2025

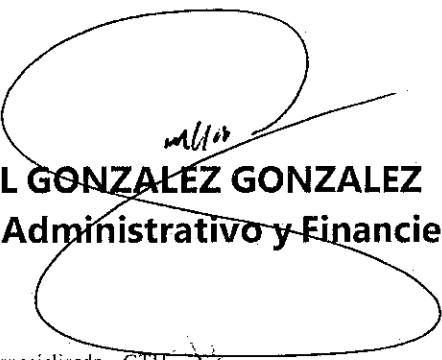
Dando Alcance al comunicado de incapacidades publicado el día 19 del mes de Agosto de 2025, donde se da plazo máximo para allegar la documentación correspondiente hasta el jueves 21 de julio de 2025 a las 12:00 p.m. (del medio día) me permito precisar:

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

El plazo máximo para allegar la documentación correspondiente hasta el jueves 21 de Agosto de 2025 a las 12:00 p.m. (del medio día)

- El personal docente debe legalizar sus incapacidades ante el FOMAG y remitirlas debidamente legalizadas.
- El personal administrativo debe remitir la respectiva incapacidad al correo electrónico: informe.labores@sedtolima.gov.co.

Cordialmente,



URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Yaneth Rocio Gomez Suarez - Profesional Especializado -- GTH